

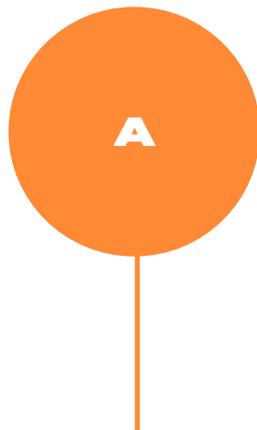


SUBPROCESO DE SALUD OCUPACIONAL

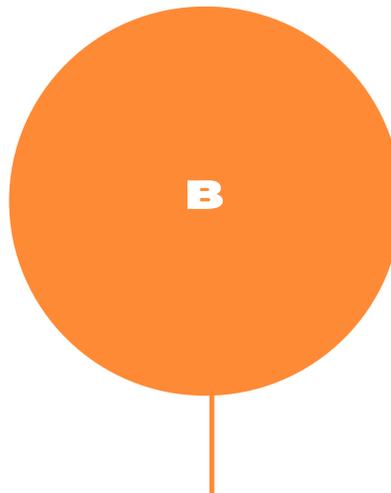
FORMULARÁ LA COMPRA DE EQUIPO ERGONÓMICO PARA LAS PERSONAS CON DIAGNÓSTICO MÉDICO, CONDICIONES FÍSICAS PARTICULARES Y CON DISCAPACIDAD.

La Dirección de Tecnología de la Información se encargará de la formulación del software especializado, monitores, micrófonos y diademas telefónicas, entre otros, para las personas con diagnóstico médico, condiciones físicas particulares y con discapacidad. Previa estimación del Subproceso de Salud Ocupacional

LOS CENTROS DE RESPONSABILIDAD DEBEN FORMULAR DENTRO DE SU PRESUPUESTO



- Extintores
- Gabinetes contra incendios
- Iluminación de Emergencia
- Chalecos
- Megáfonos
- Sistemas contra incendios (se debe de contar con asesoría de Servicios Generales).



- Señalización de emergencia y cinta antideslizante.



- Equipo de seguridad ocupacional:
- Guantes
 - Lentes de seguridad
 - Botas
 - Mangas de seda fría para protección del sol
 - Filtro solar
 - Zapatos de seguridad, etc.

EQUIPO ERGONÓMICO PARA PERSONAS CON UN DIAGNÓSTICO MÉDICO

- La gestión debe dirigirse al Subproceso de Salud Ocupacional.
- Debe ir acompañado de un documento médico (epicrisis, dictamen, certificado o peritaje médico). Detallando la afectación o padecimiento.
- La fecha del documento médico citado no podrá exceder a tres meses con relación a la fecha de la gestión.